

---

# INFORMACIÓN GENERAL

---

**SE CALCULABA EN 4.41% ANUAL; LLEGÓ A 4.46%**

# La inflación no bajó lo esperado

**Luego de siete quincenas consecutivas con reducciones, el nivel de precios registró una leve alza en la primera mitad de mayo, de acuerdo con el Inegi**

**POR FELIPE GAZCÓN**

La tasa de inflación de México para la primera quincena de mayo fue negativa y se ubicó en 0.29% respecto a la quincena previa, con lo que el indicador llegó a 4.46% anual, de acuerdo con el Inegi.

Esta reducción en el periodo señalado fue menor a lo esperado por el consenso, por lo cual la tasa anual fue superior a la que se había calculado, de 4.41 por ciento.

El comportamiento de la tasa de inflación se explicó principalmente por la entrada

en vigor del programa de tarifas eléctricas de temporada cálida en el norte del país.

En tanto, el peso sufrió ayer una depreciación de 14

centavos y se intercambió al finalizar la jornada en 19.69 unidades por dólar spot.

A la moneda nacional le afectaron las amenazas de Trump de aplicar aranceles a los autos de México y la inflación de la primera mitad de mayo. En bancos el dólar se vendió en 19.90 pesos, en promedio, 15 centavos más barato que el miércoles.

POR LO PRONTO

# Inflación frena su descenso

Luego de 7 quincenas seguidas de reducciones, el nivel de precios tuvo una leve alza. Analistas prevén que la ruta hacia la meta de 3% seguirá >12

## TRAYECTORIA

(Variación anual del INPC, 1y2 = quincenas 1y2)



## POR GRUPO DE CONSUMO

(Variación anual de los índices de precios, 1Q mayo 2018)

### Mayores alzas

Transporte	7.71%
Bebidas alcohólicas	5.11%
Hoteles y restaurantes	4.90%

### Menos alzas

Comunicaciones	-0.37%
Prendas de vestir	2.53%
Recreación y cultura	3.11%

25 MAY 2018

Página: 1 Sección: DINERO

PRIMERA QUINCENA DE MAYO

# Inflación se reduce menos a lo previsto

POR FELIPE GAZCÓN  
f.lope.gazcon@gtmm.com.mx

La tasa de inflación de la primera quincena de mayo en México fue negativa y se ubicó en 0.29%, respecto de la quincena previa, con lo cual la inflación anual llegó a 4.46%, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

La reducción en la primera quincena de mayo fue menor a lo esperado por el consenso, por lo cual la tasa anual fue superior a la que calcularon de 4.41 por ciento.

El comportamineto de la tasa de inflación se explicó principalmente por la entrada en vigor del programa de tarifas eléctricas de temporada cálida en algunas ciudades del norte del país, lo que generó una caída quincenal en el componente de energéticos de 3%, pese al aumento en precios de la gasolina Magna 0.64 y gas LP 5.27 por ciento.

En la quincena el precio de la electricidad bajó en promedio 22.32%, el limón 25.88, el huevo 3.89, el melón 16.29 por ciento.

Por el contrario, presionaron al alza la inflación el incremento de los boletos de avión de 16.68%, de naranja 14.74, el pollo 1.41, paquetes turísticos 2.14, suavizantes y limpiadores 1.65% y papel higiénico 1.46 por ciento.

## ACELERACIÓN QUINCENAL

Si se compara el resultado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de los primeros 15 días de mayo respecto de la segunda quincena de abril, resulta que por primera vez en el año los precios registraron un menor avance quincenal a tasa interanual, luego de que la inflación ha

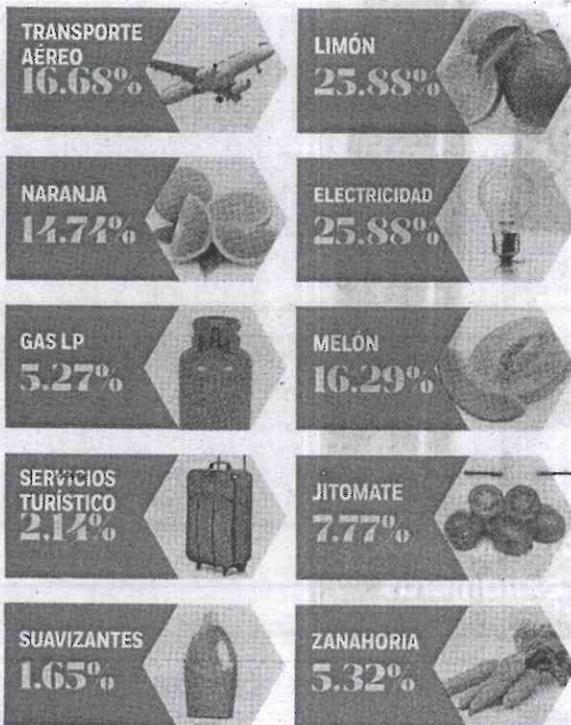
Los analistas económicos calcularon una tasa anual de 4.41%, sin embargo esta fue de 4.46%, según el Inegi

## PRODUCTOS Y SERVICIOS

(Var. mensual de los precios al consumidor)

Al alza

A la baja



venido desacelerándose sostenidamente desde la segunda mitad de enero, cuando alcanzó un 5.58%. La tasa interanual en los primeros 15 días de mayo fue de 4.46%, frente al 4.41% de la segunda mitad de abril.

La inflación subyacente, considerada como un mejor parámetro para medir la trayectoria de los precios, porque elimina productos de alta volatilidad, avanzó 3.69% anual en la primera mitad de mayo, ligeramente más de lo previsto. Por su parte, el índice de precios no subyacente ubicó en 6.79% anual.

Las ciudades con mayores aumentos de precios fueron Monclova, Coahuila, Puebla y Ciudad Acuña, Coahuila.

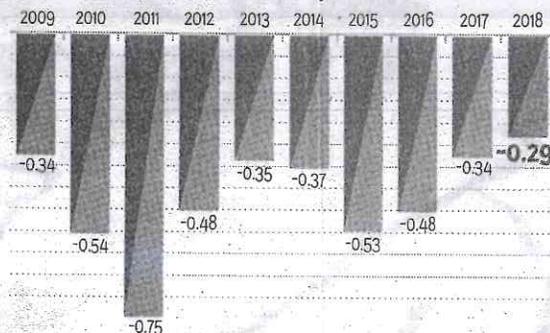
Por el contrario las comunidades con menores incrementos en los precios correspondieron a Huatabampo, Sonora, Mexicali, Baja California, y Culiacán, Sinaloa.

Especialistas de Monex expusieron que a pesar de que el Banco de México podría confirmar su proyección de que la inflación continuará descendiendo para converger a su meta de 3%, más/menos un punto porcentual a finales de año en su próximo informe Trimestral de Inflación de enero a marzo, "continuamos anticipando un incremento de 25 puntos base en la tasa de referencia durante la reunión del 21 de junio".

En las minutas, que se difundirán el 31 de mayo se reconocerán los riesgos que aún prevalecen, principalmente los asociados a la depreciación del peso y al incremento del precio de algunos energéticos.

## ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

(Var. % anual en la primera quincena de mayo de cada año)



2 5 MAY 2018

Fuente: Inegi  
Página: 12 Sección: MERCADOS

# Crean grupo contra ciberataques a bancos

- Hacienda, Banxico, CNBV y PGR establecen bases de coordinación
- Buscan acelerar la respuesta ante hackeos al sistema financiero

**ANTONIO HERNÁNDEZ**

—[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

Las autoridades financieras y los bancos de México crearon un grupo de reacción contra ciberataques y eventualidades informáticas en el sistema financiero, luego de casi un mes del hackeo histórico que vulneró al sistema y cuyo perjuicio se calcula en 300 millones de pesos.

La Secretaría de Hacienda, el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Procuraduría General de la República firmaron las bases de coordinación y crearon el Grupo de Respuesta a Incidentes (GRI), con el que buscan acelerar las acciones contra delincuentes.

El GRI actuará cuando se presente un "incidente sensible de seguridad de la información", evento que efectiva o potencialmente ponga en peligro la confidencialidad, integridad o disponibilidad de un componente o la totalidad de la infraestructura tecnológica o de la información que se procesa, almacena o transmite.

Antes de que se llevara a cabo el ciberataque, a finales del mes pasado, se detectaron cinco casos, de los cuales tres tenían el objetivo de ser ensayos para el gran hackeo.

Desde octubre de 2017 y en los primeros meses de este año se reportaron los ataques. Pasaron desapercibidos por ser montos pequeños.

En conferencia de prensa, el pre-

sidente de la CNBV, Bernardo González, dijo que el principal objetivo de las bases firmadas es mejorar la comunicación y coordinación contra eventos que afecten la seguridad.

El presidente de la Asociación de Bancos de México, Marcos Martínez, afirmó que el ciberataque histórico terminó; sin embargo, aún deben prepararse para enfrentar las miles de ofensivas que a diario sufren.

Sobre el modo de operación de los criminales que afectaron la conexión al SPEI, Martínez dijo que cada banco tiene fotos de las personas que fueron contratadas como mulas y que retiraron efectivo una vez que recibieron el dinero en sus cuentas.

**CARTERA B1**

## ¿Cómo opera el GRI?

- Estará integrado por un representante de Banxico, SHCP, CNBV y PGR.
- Se crea un equipo interno de identificación y respuesta de incidentes. Se debe informar sin demora sobre la ocurrencia de algún caso.
- Coordinación efectiva entre autoridades financieras.
- PGR colaborará como ventanilla única en la presentación de denuncias.

# Autoridades y bancos se arman ante ciberataques

- Grupo dará respuesta veloz a embates contra sistema financiero
- El principal agravio que causó el hackeo es en la reputación: **ABM**

**ANTONIO HERNÁNDEZ**

—cartera@eluniversal.com.mx

A un mes del hackeo que afectó la conexión al Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) con una pérdida reconocida por 300 millones de pesos, las autoridades financieras y bancos crearon un grupo de reacción contra ciberataques y eventualidades informáticas en el sistema financiero del país.

La Secretaría de Hacienda, el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como la Procuraduría General de la República, firmaron las bases de coordinación en materia de seguridad de la información, en la cual destaca la creación del Grupo de Respuesta a Incidentes (GRI), con el que se busca acelerar la reacción ante ataques al sistema financiero del país.

El acuerdo, que también firmaron la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Asociación de Bancos de México y 11 asociaciones gremiales del sector, busca que en cuanto se detecte un evento riesgoso haya reacción inmediata.

En el texto se define que el GRI actuará cuando se presente un "incidente sensible de seguridad de la información", evento que efectiva o potencialmente ponga en peligro la confidencialidad, integridad o disponibilidad de un componente o la totalidad de la infraestructura tecnológica o de la información que se procesa, almacena o transmite.

"Puede representar una pérdida, alteración o extravío de información o bien que constituye una violación o una amenaza inminente de violación de las políticas de seguridad, procedimientos de seguridad o políticas de uso, que puede derivar en interrupción del servicio o bien, en daño o pérdida para los clientes de la institución afectada, para el público

en general, para sus contrapartes o para la entidad misma", destaca.

El GRI estará integrado por un representante de cada autoridad y entidad financiera y se activará de forma inmediata por un evento que pueda afectar al sistema financiero.

Entre las medidas de prevención está que la CNBV cree una vicepresidencia de ciberseguridad, la cual se anunciará en los próximos días.

Por su parte, la PGR colaborará con las autoridades financieras y entidades a través de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), como ventanilla única en la presentación de denuncias.

**Mayor comunicación.** El presidente de la CNBV, Bernardo González, dijo que el principal objetivo de las bases firmadas entre autoridades y entidades financieras es mejorar la comunicación y coordinación cuando existen eventos que pueden afectar la seguridad de la información.

Según el funcionario, será obligatorio que todas las instituciones reporten cualquier incidencia que presente un riesgo.

El presidente de la CNBV añadió que los ciberataques serán algo constante en el sistema financiero, ante lo cual se deben reforzar medidas de prevención y respuesta.

**Hackeo ha terminado.** Después de firmar las bases de colaboración, el presidente de la ABM, Marcos Martínez, dijo que este ciberataque ha terminado; sin embargo, las instituciones financieras deben estar preparadas para enfrentar los miles de ataques que a diario sufren los bancos.

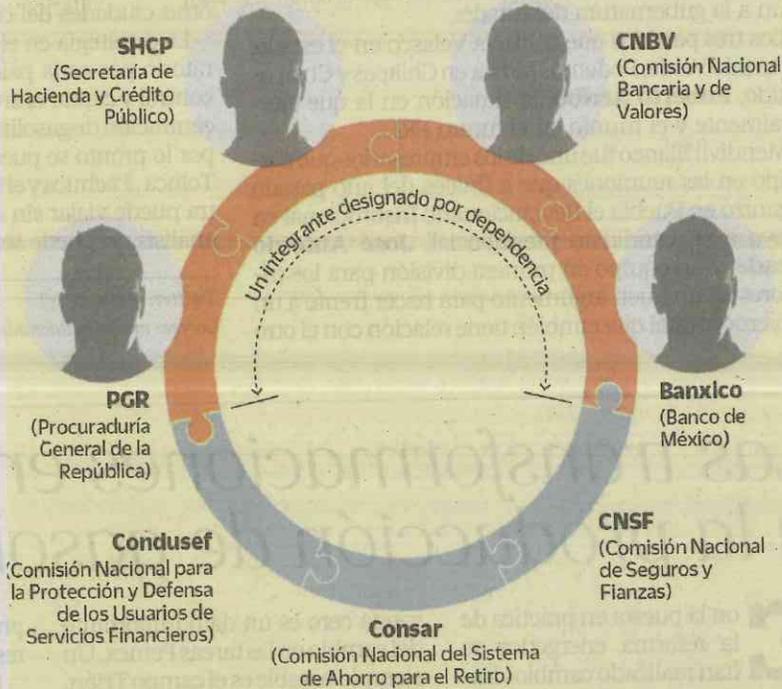
El directivo dijo que la mayor afectación para los bancos es el efecto reputacional entre sus clientes, con lo que el organismo reiteró que no hubo pérdidas en las cuentas de sus usuarios y que solamente se vulneró a proveedores de tres bancos sin que se trate de una afectación a todo el sistema bancario del país.

Manifestó que no se puede descartar que haya personal de los bancos o proveedores involucrado en el ciberataque; sin embargo, será la investigación de las autoridades la que confirme esa hipótesis.

Marcos Martínez informó que las instituciones bancarias han realizado inversiones por 2 mil 400 millones de pesos en ciberseguridad y monitoreo cibernético; en tanto, los bancos del país realizarán un modelo de comunicación interna para reportar operaciones inusuales de manera anónima que ocurran en el sector bancario.

Sobre el modo de operación de los cibercriminales que afectaron la conexión al SPEI, Martínez dijo que cada banco tiene fotos sobre las personas contratadas como *mulas* y que retiraron efectivo una vez que recibieron recursos en sus cuentas. ●

## Grupo de Respuesta a Incidentes (GRI)



Colaboran con la difusión de información sobre seguridad cibernética:  
ABM (Asociación de Bancos de México), AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros), AMIB Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles, AMAFORE (Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro), Fintech, Cajas de Ahorro, Sofomes (Sociedades Financieras de Objeto Múltiple), Sofipos (Sociedades Financieras Populares), etc.

### Diligencias:

Corren a cargo de la Agencia de Investigación Criminal

Fuente: SHCP, CNBV y Banxico

Manipulan sistemas de medición desde refinería de Salamanca

# Indagan por ordeña a mandos en Pemex

**Intervienen la planta que en tres meses registró aumento de robo de gasolina**

BENITO JIMÉNEZ

Autoridades federales investigan a mandos y empleados de la refinería Ingeniero Antonio M. Amor de Salamanca, Guanajuato, implicados presuntamente en el robo de combustible.

La indagatoria apunta a que personal de Pemex manipula los sistemas de medición y verificadores para no dejar rastros.

Los constantes robos de combustible desde la refinería de Salamanca llevaron al Ejército, la Gendarmería y personal de Seguridad de Pemex a asegurar documentación y bitácoras sobre el manejo de productos terminados en la planta.

“Se trató de un operativo ordenado para verificar los procesos por los cuales probablemente se extrae de manera ilícita combustible en la refinería, además de realizar tareas de inteligencia”, revelaron fuentes castrenses de la 16 Zona Militar, en el Municipio de Sarabia, en Guanajuato.

Los reportes de robo coinciden con informes elaborados por el jefe de Seguridad Física de Pemex en Salamanca, Tadeo Lineol Alfonzo, quien fue asesinado cuando viajaba a bordo de su auto en compañía de su hijo, en enero pasado.

Desde 2017, el entonces mando recopiló información sobre el modus operandi del robo de combustible a la refinería, afirmaron las fuentes.

De acuerdo con las primeras indagatorias, en marzo, abril y mayo aumentaron los casos de robo de gasolina Premium, Magna y diesel en la refinería.

La ordeña se hizo mediante la alteración de sistemas de medición y verificadores, citaron las fuentes castrenses, información que concuerda con la investigación de Alfonzo.

La ordeña se hizo mediante la alteración de sistemas de medición y verificadores, citaron las fuentes castrenses, información que concuerda con la investigación de Alfonzo.

El mando era responsable de la vigilancia de las ins-

talaciones de la refinería de Salamanca, así como de toda la infraestructura de ductos en Guanajuato, Estado puntero en la ordeña a través de tomas clandestinas junto con Puebla e Hidalgo.

Alfonzo perteneció al cuerpo de Infantería del Ejército de 1991 a 2012 y alcanzó el grado de teniente.

Tras su salida de los cuarteles se enlistó como jefe de unidad de vigilancia en la refinería en 2013, con la llegada del General Eduardo León Trauwitz como gerente de Servicios de Seguridad Física.

Desde Salamanca se bombea combustible a Guadalajara, Tula y la TAR de Irapuato. En esos ductos sumaron 415 tomas clandestinas en el primer trimestre del año. En 2017, reportaron mil 872 puntos de ordeña.

# La condena por financiación ilegal del PP acorrala a Rajoy

**Los jueces creen que Rajoy no fue verosímil al negar que hubiera una caja b**

**La Audiencia impone 51 años al cabecilla de la trama y 33 al extesorero del partido**

**El PSOE se reúne hoy para preparar la presentación de una moción de censura**

F. J. PÉREZ / O. L. FONSECA  
A. DIEZ / J. J. MATEO, **Madrid**  
El Partido Popular y el Gobierno de Mariano Rajoy sufrieron ayer un mazazo con la sentencia sobre el juicio central del caso *Gürtel*, la trama de corrupción más profunda de la democracia española. Las condenas dictadas

por la Audiencia Nacional contra 29 procesados fueron contundentes y sumaron 351 años de cárcel. El empresario Francisco Correa, cabecilla de la red, fue sentenciado a 51 años. Luis Bárcenas, extesorero del PP, a 33; su esposa, a 15. Los jueces consideraron probado además que el PP

se financió con una caja b y que se benefició con la actividad de la trama. Y cuestionan la credibilidad del testimonio de Rajoy durante el juicio.

Tras conocerse la sentencia, el PSOE convocó de urgencia para hoy un comité ejecutivo que evaluará la posibilidad de presentar

una moción de censura. El líder de Podemos, Pablo Iglesias, anunció que apoyará esta iniciativa. El fallo judicial ahonda la crisis del PP a un año de las elecciones locales y cuando las encuestas detectan una creciente fuga de votos hacia Ciudadanos.

PÁGINAS 17 A 21  
EDITORIAL EN LA PÁGINA 14

# La red ilegal de Gürtel condena al PP

FERNANDO J. PÉREZ, Madrid

El juicio central del caso Gürtel, la trama de corrupción política más extensa y profunda de la historia democrática española, ya tiene sentencia. La Audiencia Nacional

condenó ayer a 51 años de cárcel a Francisco Correa, cuya red de empresas anidó en el PP nacional durante el aznarismo y que trasladó su actividad a la Comunidad Valenciana tras la llegada de Mariano Rajoy

a la presidencia del partido. El extesorero del PP Luis Bárcenas ha recibido una pena de 33 años de prisión por esconder a Hacienda el fruto de años de comisiones ilegales y apropiarse de fondos de la caja b del

partido, cuya existencia ha certificado por primera vez un tribunal. El propio PP nacional, como persona jurídica, ha resultado condenado como beneficiario de este "sistema de corrupción institucional".

La sentencia de la llamada Época I del caso Gürtel, que ayer notificó la Audiencia Nacional, supone el cierre de un capítulo fundamental en el grueso tomo de casos de corrupción que atenaza al PP desde hace una década y cuyo punto final todavía no se ha puesto, con causas como Púnica o Lezo todavía en fase de instrucción. El fallo, uno de los más duros que se recuerdan en casos de corrupción —29 de los 37 acusados han recibido penas que suman 351 años de prisión— tendrá una repercusión política inmediata: el PSOE anunció que estudia presentar una moción de censura contra Mariano Rajoy, para lo que reunirá hoy a su ejecutiva.

La investigación abierta por el juez Baltasar Garzón y destapada en febrero de 2009 fue recibida por el entonces presidente del partido y hoy también del Gobierno, Mariano Rajoy, con una frase que ha quedado grabada en la memoria colectiva: "Esto no es una trama del PP, es una trama contra el PP".

Diez años después, buena parte de los circunspectos líderes del partido que rodeaban a Rajoy en aquella comparecencia, como el entonces presidente valenciano Francisco Camps o la madrileña Esperanza Aguirre, o colaboradores directos de estos, se han visto implicados o salpicados en causas de corrupción. Para empezar, la situada inmediatamente a la izquierda del presidente en aquella fotografía, Ana Mato. La exministra de Sanidad, al igual que el PP como persona jurídica, ha sido condenada en el caso Gürtel como partícipe a título lucrativo —figura penal que define a quienes se benefician del fruto de un delito sin ser conscientes de su origen ilícito—.

Mato deberá devolver 27.857 euros que las empresas de organización de eventos de Francisco Correa pagaron en viajes y celebraciones familiares a su exesposo, Jesús Sepúlveda, antiguo alcalde de Pozuelo de Alarcón y condenado a 14 años de prisión. Mato, que dimitió como ministra en noviembre de 2014 al ser procesada, fue recolocada por el partido como asesora de los eurodiputados del PP en Bruselas.

Sin embargo, Ana Mato es poco más que una nota al pie de las 1.687 páginas de la sentencia, que describe un auténtico sistema de corrupción institucional, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias. El fallo ha reavivado con virulencia el incendio de corrupción que el PP no ha logrado sofocar en estos años y que, pese a la recuperación económica, le ha supuesto un indudable coste electoral. La última encuesta de Metroscopia para EL PAÍS sitúa al partido en el tercer puesto con un 19,5% de intención de voto.

Esta pieza troncal del caso Gürtel se centra en la adjudicación de contratos públicos a precios inflados a las empresas de Correa, que organizaba los actos del PP durante los años de la presidencia de José María Aznar. Parte de los beneficios que obtenía Correa de esos contratos con la Administración revertía después en mordidas a los responsables públicos encargados de la adjudicación.

Correa, cuyas sociedades percibieron 8,4 millones de euros entre 2000 y 2008, logró además 2,85 millones por intermediar ante la Administración en favor de empresas ajenas. El cerebro de la trama ya tiene una sentencia firme de 13 años de prisión por la pieza separada de Gürtel sobre los amaños de la adjudicación de

los expositores de turismo de Valencia en Fitur. También aguarda en prisión otra sentencia por la supuesta caja b del PP valenciano, donde la fiscalía reclama para él otros siete años y tres meses de prisión. El fallo absuelve a Álvaro Pérez, conocido popularmente como el Bigotes.

Parte del sobrecoste de los contratos servía para financiar la caja b del PP, de la que se encargaban los extesoreros Álvaro Lapuerta —que no fue juzgado al padecer demencia senil— y Luis Bárcenas, que ha sido condenado a 33 años de prisión.

Bárcenas, según la sentencia, fue una pieza fundamental en el "auténtico sistema de defraudación del erario público" levantado por Correa. Como máximo res-

ponsable de las finanzas populares, Bárcenas podía acercarse a quien en cada caso convenía para conseguir la adjudicación de contratos de obra pública, sostiene el tribunal. Luego, en la fase de ejecución "se incrementaba" el precio "en la cuota fijada, que luego se repartía entre quien tenía relación en ella". Posteriormente, señala el fallo, "el propio partido recibía su correspondiente beneficio".

## El enigma de la esposa

Su esposa, Rosalía Iglesias, que colaboró con él para sacar de España y ocultar a Hacienda el dinero obtenido con los sobornos, ha sido condenada a 14 años de cárcel. Bárcenas estuvo en prisión preventiva entre junio de 2013 y enero de 2015, y ya tenía asumida su inminente vuelta a la cárcel. Sin embargo, durante el juicio su principal batalla estuvo en desvincular a su mujer de sus negocios y cuentas en Suiza. En el PP existe el temor de que Bárcenas, que en los últimos meses ha evitado hacer daño al partido, decida sacar información comprometedoras con la que amagó en la época posterior a su salida de la cárcel.

La sentencia se produce tras un juicio que se celebró en 125 sesiones entre octubre de 2016 y el pasado noviembre. La sesión estrella del proceso fue la 101, celebrada el 26 de julio. Ese día, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, acudió a la Audiencia Nacional como testigo. Ante el tribunal presidido por el magistrado conservador Ángel Hurtado, que se opuso siempre a su declaración, Rajoy manifestó que su partido "jamás" recibió donativos en efectivo de empresarios y reiteró hasta en siete ocasiones que nunca se ha ocupado de cuestiones económicas de la formación conservadora, sino únicamente de las políticas. El tribunal no cree su declaración.

## “Un auténtico y eficaz sistema de corrupción institucional”

El tribunal estima que el partido se benefició con 244.814 euros

F. J. P., Madrid

La Sección Segunda de lo Penal de la Audiencia Nacional considera acreditado que entre 1999 y 2005 entre las empresas de Correia y el Partido Popular se tejió en esos municipios y en otras zonas de España “un auténtico y eficaz sistema de corrupción institucional a través de mecanismos de manipulación de la contratación pública central, autonómica y local a

través de su estrecha y continua relación con influyentes militantes de dicho partido”. Los acusados, según la sala “tenían posibilidades de influir en los procedimientos de toma de decisión en la contratación pública de determinados entes y organismos públicos que dirigían o controlaban directamente a través de terceras personas”.

El cuadro de tipos delictivos de la sentencia es extensísimo:

asociación ilícita, fraude a la administración pública, cohecho (activo y pasivo), falsedad en documento mercantil, malversación de caudales públicos, prevaricación, blanqueo de capitales, delitos contra la hacienda pública, tráfico de influencias, apropiación indebida, exacciones ilegales o estafa procesal intentada.

El tribunal ve probado que la formación conservadora se be-

nefició —sin ser consciente de su procedencia delictiva— de 111.186 euros para la campaña de las municipales de 2003 en Pozuelo de Alarcón (Madrid) y de 133.628 euros en la campaña de Majadahonda. El tribunal explica que es el PP nacional y no sus grupos municipales en esos Ayuntamientos el que debe responder.

En los meses venideros hasta las próximas elecciones, el partido se seguirá viendo perseguido en los tribunales, con el consiguiente efecto corrosivo para su imagen: todavía están pendientes de juzgarse el caso Bárcenas, sobre la caja b del PP, y la causa sobre la destrucción de los ordenadores del extesorero popular, en el que el partido está procesado como persona jurídica.

# Gobierno zombi

## La sentencia de Gürtel deja a Rajoy sin argumentos ni margen político

**L**a Audiencia Nacional ha considerado probada la existencia de “un auténtico y eficaz sistema de corrupción institucional” forjado por el Partido Popular y la red encabezada por Francisco Correa; la existencia de la caja b del partido; ha negado credibilidad al testimonio del presidente Rajoy; y ha condenado a 29 de los 37 acusados a altas penas de cárcel: 51 años en el caso de Correa y 33 en el del tesorero Luis Bárcenas, que asume también una multa de 44 millones. Su esposa, Rosalía Iglesias, afrontará 15 años de prisión.

El golpe no tiene precedentes en la España democrática. El mazazo alcanza sobre todo a la credibilidad del partido que ha gobernado este país entre 1996 y 2004 y desde 2011 hasta la actualidad, además de importantes comunidades autónomas y municipios. Otras piezas separadas han empezado ya y seguirán dando cuenta de irregularidades en la Comunidad Valenciana, la de Madrid y numerosos Ayuntamientos; pero la sentencia pronunciada este jueves, que afecta al juicio central del caso, coloca un foco potente y ya insoslayable sobre las miserias de una etapa y un estilo de las que los actuales dirigentes no pueden desvincularse ni quedar políticamente impunes.

A lo largo de nueve años de investigación, el actual presidente, Rajoy, la secretaria general, Dolores de Cospedal, y ex-presidentes autonómicos ya defenestrados por las sombras que arrojaron los casos, como Francisco Camps o Esperanza Aguirre, han negado los hechos, se han situado a la defensiva e incluso —con insoportables dosis de cinismo— se han

declarado víctimas de los corruptos. La realidad judicial que siempre esperaron para salvarse de las críticas y sospechas durante la instrucción ya ha llegado, y es devastadora.

La negación de los hechos y el recurso a un pasado lejano y, supuestamente, superado, no puede continuar. Al igual que han hecho con la orden de detención del exministro Zaplana, los portavoces y responsables del PP intentan afanarse estos días para demostrar que aquellos barros no traen lodos y que todo es pasado. Pero la sociedad no puede aceptar el giro oportunista ni la piruetas dialéctica con los que intentan desvincularse de la era de Aznar, de la que el propio Rajoy es hilo conductor hasta el presente.

La sentencia desnuda el poder del presidente del Gobierno, que debería ser capaz de reconocer, no ya el daño y el robo causado a la sociedad que gobernaba, sino el vaciamiento de los pilares sobre los que lo sigue haciendo. Esta sentencia deja a Rajoy en una posición incompatible con la autoridad política y moral que se requiere para el ejercicio de su cargo.

El Gobierno estaba ya dañado por la gestión de la crisis independentista, por la debilidad de su situación parlamentaria y, desde ayer, lo está mucho más por una sentencia que señala negro sobre blanco la suciedad de las finanzas del partido que lo sostiene, de la gestión que ha hecho de ese problema y la nula ejemplaridad que hoy ofrece a la sociedad. La justicia ha funcionado y debemos felicitarnos por ello. La política aún no lo ha hecho, y no puede seguir camuflada en la impunidad.